



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiuno de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2018-00047-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por JORGE RAFAEL RESTREPO RESTREPO contra AMANTINA RENDÓN MURILLO, se requiere nuevamente a la secuestre sociedad BIENES & ABOGADOS S.A.S, para que allegue la licencia que la acredite como auxiliar de la justicia y la constancia de haber constituido póliza de garantía, de conformidad con los artículos 8°, 11° y 15° del Acuerdo PSAA10-7339 de 2010 del Consejo Superior de la Judicatura, toda vez que la póliza aportada no se encuentra vigente a la fecha.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 22 de abril de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria